

D. Eudoro Munarriz Ros

Mayores contribuyentes que han de sortearse:

Nº 1º.-D. Plora Ochoa de I.

Nº 2º.-D. Doroteo Sarumbé Juarros

Nº 3º.-D. Santos Sainz Martínez

Nº 4º.-D. Guadalupe Urbani Munarriz

Nº 5º.-D. Adrian Marotequi Lazcoz

Nº 6º.-D. Francisco Uruama Izue

Nº 7.-D. Jesús Goñi

Nº 8.-D. Epifanio Aguinaga

Nº 9.-D. Julio Izue

Nº 10.-D. Cecilia Ros

Nº 11.-D. Jesús Munarriz Izue

Nº 12.-D. Saturnino Ullorri

Nº 13.-D. José Salinas

Nº 14.-D. Fortunato Sainz

Nº 15.-D. María Armeñaniz

Nº 16.-D. Roman Oribe

Nº 17.-D. Simón López

Nº 18.-D. Juan Ros

Note.- El nº 2 corresponde a D. Adrian Marotequi Lazcoz y el nº 3 a D.

Doroteo Sarumbé Juarros, el nº 4 a T. Santos Sainz Martínez y

el nº 5 a D. Guadalupe Urbani Munarriz. Este orden invalida los números

2, 3, 4 y 5 señalados anteriormente.

A continuación se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados, las que fueron depositadas en una urna, de lo que resultó convenientemente, fueron extraídas y leídas en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados Vocales de la Junta los Sr. contribuyentes favorecidos por el mismo, que se consiguen a continuación por el mismo orden que han sido extraídos

D. Santos Sainz Martínez

D. Adrian Marotequi Lazcoz

D. Julio Izue Izue

D. Jesús Munarriz Izue



D. Doroteo Larumbe Juanarai

D. Roman Oria

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituido definitivamente el
 Quinto de Veintena de este Municipio en la forma que se relaciona a continuación:
 tres Concejales.

D. Epifanio Echeverría Oria

D. Anastasio Orans Jaurea

D. Paulino Piñole Jaurea

D. Santo San Martín Echeique

D. Jesús Ochoa Oria

D. Angel Papola Arteaga

D. Jesús Lainez Roj

Mayores contribuyentes por Derecho propio:

D. Jesús Munarriá Olorio

D. Juan Martín Ochotorena

D. Antonio Ochoa de Zabalegui

D. Eusebio Munarriá

Mayores contribuyentes herederos

D. Agapito Ro San Martín

D. Javier Goicoechea Astain

D. Mariano Azanza Pérez

D. Benito Orans Jaurea

D. Santo Lainez Martínez

D. Adriañ Ucarotegui Izoar

D. Julio Izcue Izcue

D. Jesús Munarriá Izcue

D. Doroteo Larumbe Juanarai

D. Roman Oria

Mayores contribuyentes a quienes corresponde cesar en la Junta en la próxima
 renovación:

D. Agapito Ro San Martín

D. Javier Goicoechea Astain

D. Mariano Azanza Pérez

D. Benito Orans Jaurea.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que se extiende la presente acta, una certificacion de la cual se remitira a la Exma Diputacion en cumplimiento del articulo trece del citado reglamento, firmandole juntamente con la presente el Sr. Alcalde -Presidente, los Sr. Concejales y yo el secretario de que certifica

Paulino Piccolo

Espasa Ederas Juan Lina

Jesus J. Lina Angel Pozo

Santos J. Martin

Apostolis Arana

el secretario

